

Programa  
**Pre-Aceleración**  
**Cree Banreservas**  
**2018**

**Bases & Condiciones**



## 1. Descripción

El presente documento define las Bases & Condiciones que regirán el Programa de Pre-Aceleración CREE (en lo adelante “el Programa”) del Banco de Reservas.

El Programa constituye parte de los esfuerzos realizados por el Banco de Reservas para contribuir al desarrollo del ecosistema de emprendimiento dominicano; y pretende dotar a los participantes de herramientas para el desarrollo de sus ideas de negocios, además seleccionar hasta un máximo de cinco (5) emprendimientos para apoyarlos con inversión y mentoría a través del Programa CREE.

El Programa el cual está estructurado para agilizar el proceso de desarrollo de una idea de negocios, presenta las siguientes características:

- Contenido que incluye talleres y charlas que facilitarán herramientas a los participantes para llevar sus proyectos hasta la etapa de puesta en marcha.
- Talleres teóricos-prácticos impartidos por mentores especializados en temas de emprendimiento y metodologías Lean.
- Contempla dos sesiones por semana de tres (3) horas cada una y tiene una duración de dieciséis (16) semanas iniciando la primera semana de junio 2018.
- Durante las diez (10) semanas se acompañará a los participantes en el ajuste de su propuesta de valor a fines de asegurar la tracción del proyecto.
- Pre-selección de diez (10) proyectos de emprendimiento (en lo adelante “los proyectos”) luego de la convocatoria de participación.
- Los mentores darán seguimiento al avance de los proyectos en base a métricas establecidas con ese objetivo.
- Inversión de hasta tres millones de Pesos Dominicanos (RD\$3,000,000) en forma de capital a través del Programa CREE para los proyectos seleccionados por un Consejo Evaluador.
- Concluye con un Demo Day donde los proyectos que completen el mismo serán presentados ante otros potenciales inversionistas.

## 2. Objetivos

El objetivo principal del Programa es ampliar el impacto del Programa CREE del Banco de Reservas en el fortalecimiento del pilar financiero del ecosistema de emprendimiento en la República Dominicana.

El objetivo específico del Programa es acelerar el proceso de desarrollo de los proyectos de emprendimiento y aumentar sus posibilidades de éxito.

## 3. Convocatoria

La invitación para participar en el Programa está dirigida a emprendedores que hayan identificado una idea de negocio escalable y viable, a partir de una hipótesis de mejor solución para resolver un problema a un determinado segmento de mercado; cualquier tipo de emprendimiento que no violente las leyes es elegible para entrar al Programa.

Los emprendedores deberán:

- Conformar equipos de mínimo dos y máximo cuatro personas para participar en el Programa y por lo menos uno de ellos debe ser dominicano.
- Estar comprometidos a dedicar las horas de trabajo requeridas para desarrollar su proyecto de emprendimiento.
- Asistir a todos los talleres y charlas del Programa.
- Completar formulario de solicitud en la página [www.creebanreservas.com](http://www.creebanreservas.com) antes del (07) de mayo del 2018, cuando concluirá la convocatoria.

## 4. Pre-selección

Las solicitudes presentadas serán evaluadas por un Comité Evaluador conformado a total discreción del Banco de Reservas; la evaluación se realizará en base a la presentación de los proyectos y considerando los siguientes aspectos:

- **Fortaleza Equipo.** Experiencia, equipo completo y disposición de aceptar mentoría.
- **Tamaño Oportunidad.** Tamaño de mercado objetivo, potencial de crecimiento y potencial de generar flujo de fondos.

- **Canales Distribución.** Definidos o establecidos.
- **Etapa Emprendimiento.** Propuesta de valor definida, modelo de negocios validados o tracción en ventas.
- **Inversiones Requeridas.** Cuantificadas y fuentes de financiamiento identificadas.

El dos (2) de junio del 2018 se preseleccionarán diez (10) proyectos para participar en el Programa, y los emprendedores serán notificados vía correo electrónico.

## 5. Talleres y charlas

El Programa está estructurado en talleres teóricos-prácticos y charlas con contenido orientado a facilitar herramientas a los participantes para:

- Validar su hipótesis de oportunidad.
- Realizar prueba de concepto.
- Diseñar modelo de negocios.
- Definir estrategia de mercado y proyectar ventas.
- Establecer metas y métricas de desempeño.
- Estimar Inversiones.
- Proyectar flujo caja.
- Adquirir conocimientos generales sobre aspectos contables, fiscales y legales relacionados con el emprendimiento.

Los talleres y charlas se impartirán los días martes y jueves de 6:00 p.m. a 10:00 p.m., a partir de la primera semana de junio 2018.

El Programa incluye los siguientes talleres y charlas:

Talleres y charlas	Temas
Motivación	Experiencia emprendimiento exitoso.
Hipótesis oportunidad	Formulación hipótesis, mapa de valor, perfil cliente y encaje problema-solución.
Prueba de concepto	Definición problema y prueba problema-solución.
Validación modelo de negocio	Bloques modelo negocio, modelo negocio y rentabilidad, y diseño modelo negocio.
Mercadeo y ventas	Análisis mercado, estrategia, proyecciones ventas y ventas para emprendedores.
Métricas	Metodología indicadores desempeño.
Contabilidad	Aspectos básicos contabilidad.
Fiscal	Aspectos impositivos RD.
Finanzas	Estimación inversión, impulsores de valor, flujo fondos, evaluación modelo negocios y valorización emprendimientos.
Plan de negocios	Metodología Lean Business Plan.
Legal	Aspectos legales relativos a emprendimientos.
Elevator Pitch	Presentación a inversionistas.

El contenido del Programa podría sufrir modificaciones. El emprendedor debe tener disponibilidad hasta la tercera semana de noviembre.

## 6. Reportes y documentos de evaluación

Los equipos participantes deberán completar reportes sobre el desarrollo de sus proyectos de emprendimiento a medida que el Programa avance. El formato de los reportes y su frecuencia lo definirá el coordinador del Programa.

El día 16 de octubre del 2018 los equipos entregarán el plan de negocios Lean que servirá para que el Consejo Evaluador seleccione los proyectos que recibirán aportes de inversión; el formato del referido documento será facilitado por el coordinador del Programa.

## 7. Selección

El Consejo Evaluador conformado a total discreción del Banco de Reservas es el organismo que seleccionará los proyectos de emprendimientos que recibirán inversiones del Programa CREE. Los equipos participantes presentarán sus proyectos ante el Consejo Evaluador; el coordinador del Programa estaría notificando el día establecido para esta presentación.

## 8. Demo Day

En el Demo Day a celebrarse entre la primera y tercera semana de noviembre 2018 los equipos participantes presentarán sus proyectos ante inversionistas invitados para la ocasión y ante el público en general; el formato de presentación se hará bajo la modalidad Elevator Pitch y el tiempo de cada presentación lo establecerá el coordinador del Programa.

Los inversionistas invitados dispondrán de un mecanismo para manifestar su interés en invertir en cualquiera de los proyectos, de ser el caso, el coordinador del Programa pondrá en contacto al equipo con el inversionista.

## 9. Inversiones

Los proyectos seleccionados podrán ser elegibles para recibir una inversión de capital de hasta tres millones de Pesos Dominicanos (RD\$3,000,000) del Fideicomiso “Tu Reserva”; la inversión se realizará a cambio de un porcentaje de capital social de la compañía que se utilizará para desarrollar el proyecto, el cual será determinado a partir del valor financiero del emprendimiento.

El valor financiero del emprendimiento y de la inversión de capital se estimará empleando la metodología de evaluación del Programa CREE o cualquier otra modalidad aceptada por el Consejo Evaluador.

Los participantes deberán otorgar al Programa CREE Banreservas, un derecho de preferencia sobre cualquier otro inversionista que participe en los proyectos seleccionados. Los proyectos no seleccionados quedarán liberados de la obligación de otorgar el derecho de preferencia al Programa CREE, por consiguiente, podrán libremente recibir aportes de inversión de cualquier inversionista interesado.

La constitución de la compañía promotora del proyecto, la firma del documento de inversión, del acuerdo de accionistas y la entrega de cronograma de inversiones son prerequisites para recibir la inversión de capital; adicionalmente será obligación de los participantes entregar cualquier documentación legal adicional requerida por el Fideicomiso “Tu Reserva” para ejecutar la inversión.

Los aportes de fondos de capital estarán atados al cronograma de inversión y al cumplimiento de hitos establecidos en el acuerdo de inversión.

## 10. Descalificaciones

Los participantes podrían ser descalificados por las siguientes razones:

- Proveer informaciones falsas.
- Faltas a cualquier requisito establecido en el presente documento.
- Dejar de suministrar informaciones y reportes solicitados.
- Inasistencias de los miembros del equipo a los talleres y charlas.
- Existencia de leyes o regulaciones que impidan el desarrollo del proyecto.

## 11. Salvedades

- Cada equipo puede presentar un solo proyecto.
- Ningún participante podrá integrar mas de un equipo.
- Al menos un representante del equipo debe estar presente en las charlas y talleres.
- El hecho de completar satisfactoriamente el Programa no garantiza que los proyectos reciban inversiones de capital.

- El Programa CREE ni sus representantes estarán involucrado en negociaciones de inversión relacionadas con proyectos no seleccionados, limitándose sus acciones a facilitar el contacto entre los equipos y los inversionistas.
- El presente documento solo abarca aspectos generales del Programa, pudiendo algunos términos ser modificados, incorporados o eliminados a su sola discreción.
- Las informaciones suministradas por los participantes en el Programa no serán consideradas confidenciales.

La remisión de la solicitud para participar en el Programa implica la autorización expresa por parte de los participantes al Fideicomiso “Tu Reserva”, Fiduciaria Reservas, S.A., Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples y cualquier empresa o personas vinculadas, a recibir, almacenar, compartir y conservar los datos de carácter personal suministrados de conformidad a la ley 172-13 de Protección de Datos Personales, a los fines de, pero no limitado a, realizar todas las gestiones de debida diligencia, prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo necesarias de conformidad con las leyes aplicables, y verificar la veracidad de las informaciones aportadas.

Las decisiones tomadas por la Unidad Técnica r durante el proceso de preselección y por el Consejo Evaluador sobre los proyectos que recibirán aportes de inversión son definitivas e inapelables, y son tomadas bajo su entera discreción; por consiguiente, sus miembros y el Banco de Reservas no están obligados a informar o justificar sus acciones frente a participantes o terceros.

- Al completar el formulario de solicitud en la página [www.creebanreservas.com](http://www.creebanreservas.com) los solicitantes aceptan las Bases & Condiciones del Programa de Pre-Aceleración CREE.